



[vc_row][vc_column width="2/3"][vc_column_text]

ACUERDOS

El Acuerdo es la manifestación de voluntades que tiene como finalidad producir efectos jurídicos. El principal efecto jurídico del acuerdo es su obligatoriedad para las partes que lo otorgan naciendo para las mismas obligaciones y derechos. Es válido cualquiera que sea la forma de su celebración, oral o escrita, siempre que el consentimiento de los otorgantes sea válido y su objeto cierto, determinado, no esté fuera del comercio o sea imposible.

Acuerdos Digitalizados 97

[/vc_column_text][/vc_column][vc_column width="1/3"][vc_single_image image="1060" img_size="200x200" alignment="center"][/vc_column][vc_row][vc_row][vc_column]

CARGAR MÁS

[/vc_column][/vc_row]

--